



Madrid, a 3 de Marzo de 2020

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.** (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (el “MAB”) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión y Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (“SOCIMI”) incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Que con fecha 25 de febrero de 2020, Almagro Capital SOCIMI, S.A. ha adquirido por compraventa formalizada en escritura pública seis viviendas. Una de ellas ubicada en el barrio de Vallehermoso, otras dos ubicadas en el barrio de Imperial, dos más están ubicadas en el barrio de Carabanchel, y la última está ubicada en el barrio de Ríos Rosas.

Disponen de una superficie conjunta de 800 m<sup>2</sup>. Han sido adquiridas por un precio de 1.520.407,83€. Las viviendas se encontraban alquiladas, por lo que Almagro Capital queda subrogada a los contratos de arrendamiento en curso.

Las adquisiciones no han precisado financiación ajena, sino que han sido satisfechas con cargo a la tesorería de la sociedad.

Además, a fecha 26 de febrero de 2020, la Sociedad ha formalizado un préstamo hipotecario con Bankinter, S.A. sobre un inmueble situado en la calle Goya, adquirido en febrero de 2020, por importe de 1.000.000€, vencimiento en febrero de 2030 y un tipo de interés fijo anual del 1,50%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.**

Don Juan Romani Sancho

Secretario no consejero